

Personal laboral

Nivel de titulación: Formación Profesional de primer grado, rama electricidad. Denominación del puesto: Oficial de primera Electricista. Número de vacantes: Una.

Consuegra, 20 de mayo de 1999.—El Alcalde.

20030 RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 126, de fecha 4 de junio de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.576, de fecha 6 de septiembre de 1999, aparecen publicadas las bases y extracto de las mismas respectivamente, para la provisión en propiedad de varias plazas de la oferta 98, siendo éstas:

Funcionarios de carrera

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Auxiliar Administrativo. Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Oposición.

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Subalterna. Denominación de la plaza: Ordenanza-Notificador. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Oposición.

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Técnica. Denominación de la plaza: Archivero Bibliotecario. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición en promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Denominación de la plaza: Administrativo-Rentas. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición en promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Denominación de la plaza: Administrativo. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición en promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo Rentas y Auxiliar Administrativo Información y Estadística. Número de vacantes: Dos. Sistema de selección: Concurso-oposición en promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Denominación de la plaza: Guardia de la Policía Local. Número de vacantes: Cuatro. Sistema de selección: Oposición.

Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Denominación de la plaza: Cabo de la Policía Local. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición en promoción interna.

Personal laboral

Denominación del puesto: Ayudante de Servicios Generales. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición en promoción interna.

Denominación del puesto: Ayudante de Albañilería. Número de vacantes: Dos. Sistema de selección: Concurso-oposición en promoción interna.

Denominación del puesto: Encargado de Jardinería. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición en promoción interna.

Denominación del puesto: Informador Turístico. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Oposición.

De conformidad con lo establecido en las bases segunda de las bases genéricas que rigen esta convocatoria, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 243, de fecha 21 de octubre de 1996 y de octubre de 1996 y número 2876, de fecha 25

de noviembre de 1996, se concede un plazo de veinte días naturales, contando como primero el siguiente al de la publicación de extracto de la convocatoria de estas plazas en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el citado sistema selectivo.

Los sucesivos anuncios, referentes a estas convocatorias, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La consulta de bases se podrá efectuar desde la fecha, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola, 13 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Francisco Conejero Bas.

20031 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Alcaldía del Ayuntamiento de Barcelona, en Decreto de 30 de julio de 1999, aprobó las bases específicas que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos para la provisión de las siguientes plazas:

Cuatro plazas de Intendente de la Guardia Urbana (concurso-oposición libre). Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Cuatro plazas de Intendente Mayor de la Guardia Urbana (concurso-oposición libre). Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

La «Gaceta Municipal» del Ayuntamiento de Barcelona de 20 de septiembre de 1999 publica las bases íntegras de las convocatorias.

Quienes deseen tomar parte en las referidas convocatorias deberán presentar instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Barcelona o en cualquiera de los Registros municipales, dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la próxima publicación íntegra de las bases en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Lo que se publica en cumplimiento de la normativa vigente. Barcelona, 23 de septiembre de 1999.—El Secretario general, Romà Miró i Miró.

UNIVERSIDADES

20032 RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1999, de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de los establecido en los Estatutos de la Universidad de La Rioja, he resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concurso se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitará independientemente para cada una de las plazas convocadas.